



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **10531**

BUENOS AIRES, **04 DIC. 2015**

VISTO el Expediente N° 1-0047-6913-15-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha actuación la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura propicia la Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado.

Que mediante Disposición ANMAT N° 8713/15 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso a) Apartado 1) del Decreto Delegado N° 1023/01 por el que se aprobó el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y los Artículos 15 y 34 Inciso c) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 893/12, a los efectos de seleccionar el proveedor para dicha adquisición y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 14 y 44 del aludido Reglamento.

Que por Disposición ANMAT N° 5212/14 se constituyó e integró la Comisión Evaluadora según lo establecido en los Artículos 80 y 81 del Reglamento citado.

Que a fojas 47 a 61 constan las invitaciones a ofertar a conocidas firmas de plaza.

Que a fojas 68/69 consta el Acta de Apertura N° 50/2015 firmada por los asistentes al acto.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **10531**

Que a fojas 255 a 259 por Dictamen de Evaluación Nº 43/2015, la Comisión Evaluadora determinó calificar en orden de mérito Nº 1 para los renglones Nº 1, 3 y 4 a la firma NEWSAN S.A. (CUIT: 30-64261755-5), en orden de mérito Nº 1 para el renglón Nº 2 a la señora CHIALVO, VALERIA VIVIANA. (CUIT: 27-22438435-7).

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en las aludidas normas.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92, el Decreto Nº 1886/14 y por el Decreto Nº 1368/15.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el procedimiento de selección de la Licitación Pública Nº 19/2015 según lo establecido en el Artículo 25 Inciso a) Apartado 1) del Decreto Delegado Nº 1023/01 y los Artículos 15 y 34 Inciso c) del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/12, llevado a cabo en las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Adjudícanse a la firma NEWSAN S.A. (CUIT: 30-64261755-5) los renglones Nº 1, 3 y 4 de la Licitación Pública Nº 19/2015 por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO DOS CON 00/100 (\$727.102,00.-).



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **10531**

ARTÍCULO 3º.- Adjudícase a la señora CHIALVO, VALERIA VIVIANA. (CUIT: 27-22438435-7) el renglón Nº 2 de la Licitación Pública Nº 19/2015 por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$349.900,00.-).


ARTÍCULO 4º.- La suma de PESOS UN MILLON SETENTA Y SIETE MIL DOS CON 00/100 (\$1.077.002,00.-) se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, Inciso 4, Partida Principal 3 , Partida Parcial 7. Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 12º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura y dése posterior intervención a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, devuélvase a la referida Dirección.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-6913-15-4

DISPOSICION Nº **10531**

D.H.M


Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.